

Informe sobre las consideraciones realizadas por las diferentes consellerias a la Propuesta de decreto, del Consell por el que se modifica Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana

Mediante la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Presidencia de la Generalitat, se inició el expediente administrativo para la elaboración del proyecto de decreto, del Consell por el que se modifica Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en cumplimiento de los trámites de audiencia, previstos en los artículos 40 y 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, se remito el proyecto de Decreto a las distintas conselleria del Consell, para que emitieran, en su caso las observaciones al mismo.

Dentro del plazo establecido solo ha efectuado alegaciones la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, el resto de los departamentos del Consell han manifestado que no tenían alegaciones al proyecto de referencia.

La Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, a través de la Delegación de protección de datos de la Generalitat a solicitado la inclusión de una disposición adicional reguladora del régimen jurídico en materia de protección de datos.

Se admite la sugerencia realizada con relación al régimen jurídico en materia de protección de datos.

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL